Validar documento firmado digitalmente en http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
B7GO ggt8 ihuo o7Kt 6v3o Wxt8 +rw=

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
	Fecha	19/11/2012
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago	Versiòn	5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRAT RADICADO No.: CP - CONS. 8

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 052 - 2022

NIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA 53080131

Radicado: 2-2022-039045

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2022 10:49

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO, PROCESAL, TRIBUTARIO, FISCAL Y FINANCIERO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y FINANCIERA Y EN LA ORIENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO QUE, RESPECTO A ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS, DEBE REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO.

No. Compromisos

34122

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: 20/01/2022

NOMBRE CONTRATISTA: ANDREA DEL PILAR PULIDO SANCHEZ

VALOR DEL CONTRATO: 154,450,587.00

VALOR ADICIONES: .00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES: 154,450,587.00

FECHA ACTA DE INICIO: 25/01/2022

FECHA DE FINAL: 31/12/2022

VALOR PAGADO: 84,493,557.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 69,957,030.00 **% EJECUCIÓN:** 55

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	AP12	PERIODO	AGOSTO DE 2022	11,452,094.96	19 %	2,175,898.04		13,627,993.00
				TOTALES	11,452,094.96		2,175,898.04		

TOTAL A PAGAR: **13,627,993.00**

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2022

PLANILLA No. 9438647907

Anexos y No. de Folios

Factura	2	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	12	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	15

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 1 dias del mes de Septiembre del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO
CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO
CEDULA: 51959287

EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
B7GO ggt8 ihuo o7Kt 6v3o Wxt8 +rw=

Fecha creación Cumplido 01-09-2022

CON_R3041

Firmado digitalmente por:CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO
EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA
SUBDIRECTOR TECNICO CODIGO 0150 GRADO 21

2022CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato : 3.052-2022
Nombre del Contratista : **Andrea Del Pilar Pulido Sánchez**
Periodo informe : 1 al 31 de agosto de 2022
Supervisor : Dra. Claudia Helena Otálora Cristancho
Área perteneciente : Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales mediante la asesoría y asistencia técnica en materia jurídica y tributaria en los procesos de saneamiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión fiscal e institucional, de la calidad del gasto y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. **Prestar asesoría y asistencia técnica en materia jurídica, tributaria y financiera a las entidades territoriales y sus descentralizadas, dando aplicación a las normas legales vigentes.**

Avance: En relación con esta actividad, se han realizado las siguientes labores:
Se atendieron treinta y seis (36) consultas presentadas por las autoridades Municipales de Ospina, Nilo, Ricaurte, Nariño, Armenia, El Peñón, Mosquera, Morelia y Cartagena de Indias; así como de la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República, la Asociación Colombiana del Petróleo, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Contraloría general de Medellín, la Contraloría de Cundinamarca, la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de particulares. El detalle de estas asesorías se presenta en un aparatado posterior de este informe.

2. **Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la elaboración y adopción de políticas, planes y programas en materia jurídica, tributaria y financiera territorial.**

Avance: En relación con esta actividad se culminó la elaboración y el envío a publicación del Boletín en el que se analizó el Régimen Simple de Tributación.

Se ha participado en discusiones del Catálogo de Clasificación Presupuestal.

3. **Elaborar informes respecto a la situación tributaria y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizadas y emitir los conceptos que sean del caso.**

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances durante el periodo.

4. **Apoyar la elaboración de los actos administrativos y demás documentos que en virtud de sus competencias, deba producir la Dirección General de Apoyo Fiscal.**

Avance: En relación con esta actividad se entregó el Boletín sobre el régimen simple de tributación y se está trabajando en la elaboración de otro Boletín que aborde el impuesto de alumbrado público.

5. **Apoyar en la revisión y elaboración de conceptos respecto de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal, así como de los proyectos de acto legislativo, ley, decretos, asociados con las competencias de ésta.**

Avance: En relación con esta actividad se presentaron comentarios a once (11) proyectos de ley y solicitudes parlamentarias, por solicitud de la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales se detallan a continuación:

- Comentarios al Proyecto de Ley 01 de 2022- Cámara "Por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones".
- Comentarios al Proyecto de Ley 20 de 2022 – Senado "Por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones".
- Comentarios al Proyecto de Ley 027 de 2022 – Senado "Por la cual se promociona el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda Abierta para Habitantes de y en Calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones
- Comentarios al Proyecto de Ley "Por el cual se crea el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, la política nacional de Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada y de soberanía y autonomías alimentarias, el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas".
- Comentarios a la petición parlamentaria Radicado No.1-2022-064133 H.R. Néstor Leonardo Rico – ICA.
- Comentarios al Proyecto de Ley 009/2022S "Por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer, FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones".
- Comentarios al Proyecto de Ley 012 de 2022 – Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones".
- Comentarios al Proyecto de Ley 03/2022 Senado "Por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones".
- Comentarios al Proyecto de Ley 08-2022 Senado "Por medio de la cual se establecen mecanismos para detener y evitar la pérdida de la biodiversidad en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones".

- Comentarios al Proyecto de Ley 42 de 2022 – Senado "Por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.".
- Comentarios al Proyecto de Ley PL 51 – 2022 Cámara de Representantes "Por medio del cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia"

6. **Apoyar la ejecución de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de entidades territoriales y sus descentralizadas.**

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances durante el periodo.

7. **Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la adopción, aplicación, revisión y ajustes del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas**.

Avance: En relación con esta actividad se presentaron los siguientes avances:

- Se participó como capacitador de la primera jornada del seminario de capacitación en la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas para los Municipios de Cudninamarca.

8. **Apoyar, en la condición que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal, a las entidades territoriales que promocionen y ejecuten acuerdos de reestructuración de pasivos de acuerdo con la Ley 550 de 1999 y sus decretos reglamentarios, o las normas que la modifiquen o adicionen.**

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances durante el periodo.

9. **Actuar previo poder conferido y asumir la representar de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los distintos procesos que se adelanten en contra de la entidad ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, relacionados con los asuntos de competencia de la Dirección General de Apoyo Fiscal y que no hayan sido asignados a otra dependencia, así como efectuar el seguimiento y control de los mismos y mantener actualizado el registro de los procesos que le hayan sido asignados.**

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances durante el periodo.

10. **Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal, en la calidad que se determine, en la aplicación, ejecución y revisión de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones, conforme lo establece el Decreto 028 de 2008 y sus decretos reglamentarios, o las normas que la modifiquen o adicionen**.

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances durante el periodo.

11. **Asistir y brindar acompañamiento en las comisiones que, en el marco de sus competencias, deba llevar a cabo la Dirección General de Apoyo Fiscal en las entidades territoriales, y elaborar los correspondientes informes.**

Avance: Las comisiones para la asistencia en procesos de saneamiento fiscal, acuerdos de reestructuración de pasivos y monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGP, se asignan previa solicitud de los responsables territoriales, de manera que obedecen a la necesidad de éstos, por lo que no se programan estrictamente dentro de un cronograma.

12. **Llevar a cabo capacitaciones en las distintas materias y áreas objeto de las competencias de la Dirección General de Apoyo Fiscal, conforme las metodologías que se establezcan**

Avance: En relación con esta actividad se presentaron los siguientes avances:

- Se participó como capacitador de la primera jornada del seminario de capacitación en la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas para los Municipios de Cundinamarca.

13. **Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la programación y agendamiento de las asistencias técnicas que deban impartirse en y para las regiones; así mismo, en la respuesta a las solicitudes de información y los aspectos técnicos del trabajo por desarrollar en relación con las entidades que le sean asignadas.**

Avance: Las asistencias técnicas se realizan previa solicitud de las entidades territoriales, de manera que obedecen a la necesidad de éstas, por lo que no se programan estrictamente dentro de un cronograma.

En relación con las solicitudes de información, se resolvieron treinta y seis (36) consultas, que se relacionan a continuación:

	ENTIDAD ATENDIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Manuela Orozco Jiménez - Particular	Validez de la firma digital en las declaraciones del impuesto deindustria y comercio
2	Jose Luis Aza - Tesorero Municipal de la Alcaldía Municipal de Ospina	Solicita remisión de normatividad y otros sobre el proceso de fiscalización
3	Luis Felipe Murgueiti Sicard - Director Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República	ICA en contratos de ciencia y tecnologia
4	Sebastian Bautista Parra - Particular	
5	Alejandra Hernández C. - Asesora Jurídica de Fiscalización de la Alcaldía Municipal de Nilo	Consulta sobre la existencia de exenciones o tratamientos tributarios preferenciales en materia de impuesto predial unificado para los predios de propiedad de las instituciones militares y de policía.
6	Catalina Otero Franco - Particular	Consulta sobre la interpretación del parágrafo 1° del artículo 16 de la ley 675 de 2001consulta usted sobre la interpretación del parágrafo 1° del artículo 16 de la ley 675 de 2001 - predial en propedades horizontales
7	Odeilda Ángulo Cortes - Particular	Consulta sobre la sujeción de las actividades de construcción al impuesto de industria y comercio.

8	Nicolas García García - Jefe de Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de Ricaurte (Cundinamarca)	Consulta "¿Puede el municipio destinar y utilizar de los recursos provenientes del impuesto de Alumbrado Público Municipal, para la contratación de la elaboración del Estudio Técnico de Referencia de determinación de costos estimados de prestación en cada actividad del servicio de alumbrado público (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 351 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Nacional 943 de 2018
9	Alexandra Hernández Saravia - Vicepresidente de Asuntos Económicos y Regulatorios de la Asociación Colombiana del Petróleo	Solicita se aclare "explícitamente que lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el artículo 69 de la Ley 1955 de 2019, sobre el pago a través de medios electrónicos es aplicable a todos los tributos departamentales, municipales y distritales, y en específico al pago y declaración de la sobretasa a la gasolina y el ACPM".
10	Carlos Ferney Avellaneda Gutiérrez Secretario de Hacienda Alcaldía Municipal de Nariño	Solicita los aportes jurídicos de esta Dirección, en relación con las exenciones del impuesto predial unificado a los predios de propiedad de las iglesias.
11	Wilson Pérez Cardona - Particular	Consulta sobre la existencia de exenciones o tratamientos tributarios preferenciales en materia de impuesto predial unificado para los predios de propiedad de las instituciones militares y de policía, así como sobre la existencia de avalúos mínimos para el cobro del impuesto predial
12	Francy Enith Londoño Carmona - Tesorera General de la Alcaldía Municipal de Armenia	Consulta sobre la sujeción al impuesto de industria y comercio de las actividades desarrolladas por las sociedades anónimas dedicadas a actividades deportivas
13	Juan Carlos Ortiz	Consulta sobre la posibilidad de modificar los elementos estructurales de la Estampilla Prounitrópico, establecidos por el legislador
14	Germán Andrés Rubio Castiblanco - Asesor Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crèdito Pùblico	Solicita comentarios al Proyecto de Ley 01 de 2022-Cámara "Por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones".
15	Oscar Januario Bocanegra Ramirez - Asesor Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Solicita comentarios al Proyecto de Ley 20 de 2022 – Senado "Por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones".
16	Francy Enith Londoño Carmona - Tesorera General de la Alcaldía Municipal de Armenia	Consulta sobre la sujeción al impuesto de industria y comercio de las actividades desarrolladas por las sociedades anónimas dedicadas a actividades deportivas.

17	Libardo Enrique Peña Téllez - Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos de la Alcaldía Municipal de El Peñón	Consulta sobre la ejecución de los recursos recaudados por concepto de la sobretasa bomberil
18	Oscar Januario Bocanegra Ramirez - Asesor Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Solicitud de Comentarios Proyecto de Ley 027 de 2022 – Senado "Por la cual se promociona el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda Abierta para Habitantes de y en Calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones
19	Alberto Imedio Rodríguez - Director de Rentas y Fiscalización - Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Mosquera	Consulta: "Los ingresos por concepto de becas que se registran en la cuenta contable 416025 "Becas y descuentos" de una institución educativa del sector privado, ¿son deducibles de la base gravable del impuesto de industria y comercio?".
20	Natalia Córdoba Muriel - Particular	Consulta si las SEPDE (sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos) pueden recaudar impuestos de orden Nacional, Departamental y Municipal, sin límite de cuantía.
21	Magda Yanira Camelo - Coordinadora Grupo Gestión Integral en Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social	Solicita copia de la consulta efectuada por la señora Gloria González Camacho al Departamento Administrativo de la Función Pública y remitida a este Despacho con Oficio No. 1 2022-054895 del 12 de julio de 2022.
22	Oscar Januario Bocanegra Ramirez - Asesor Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Solicitud de comentarios al PL "Por la cual se crea el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, la política nacional de Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada y de soberanía y autonomías alimentarias, el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas".
23	Juan Guillermo Cataño Bedoya - Particular	Reitera la consulta número 1-2022-059139.
24	Hernán Flórez Cuellar - Alcalde de la Alcaldía Municipal de Morelia	ICA en contratos de ciencia y tecnologia
25	Jhon Jairo Sierra Rendón - Contraloría general de Medellín	Consulta si el 30% de que trata el artículo 3 de la Ley 1276 de 2009 debe destinarse a Centros de Bienestar del Anciano de carácter público o si también puede ser destinados para Centros de Bienestar del Anciano de carácter privados
26	Yeimy Carolina Cifuentes Cruz - Contraloría de Cundinamarca	Consulta en relación con la base para el cálculo del 1% de que habla el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica con el objeto de conservar los

		recursos hídricos o financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas
27	Juan Guillermo Cataño Bedoya - Particular	Consulta si las SEPDE (sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos) pueden recaudar impuestos de orden Nacional, Departamental y Municipal, sin límite de cuantía.
28	Everlides Novoa Salcedo - Profesional Especializado de la Alcaldía Municipal de Cartagena de Indias	Efectúa una serie de interrogantes relacionados con el manejo de la información catastral al interior de si entidad territorial
29	Oscar Januario Bocanegra Ramirez - Asesor Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Solicitud de comentarios petición parlamentaria Radicado No.1-2022-064133 H.R. Néstor Leonardo Rico - ICA
30	Oscar Januario Bocanegra Ramirez - Asesor Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Solicitud de comentarios PL 009/2022S "Por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer, FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones"
31	Oscar Januario Bocanegra Ramirez - Asesor Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Comentarios Proyecto de Ley 012 de 2022 – Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones".
32	Oscar Januario Bocanegra Ramirez - Asesor Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Solicitud de comentarios PL 03/2022 Senado "Por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones "
33	Oscar Januario Bocanegra Ramirez - Asesor Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Solicitud de comentarios al PL 08-2022 Senado "Por medio de la cual se establecen mecanismos para detener y evitar la pérdida de la biodiversidad en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones".
34	Juanita Castro Romero - Asesor Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Solicitud de comentarios petición parlamentaria Radicado No.1-2022-069297 H.R. Katherine Miranda
35	Oscar Januario Bocanegra Ramirez - Asesor Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Comentarios Proyecto de Ley 42 de 2022 – Senado "Por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.".
36	Oscar Januario Bocanegra Ramirez - Asesor Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Comentarios al PL 51 – 2022 Cámara de Representantes "Por medio del cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia"

14. Participar en las capacitaciones y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal.

Avance: Se asistió a los comités técnicos de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial y al REPAC. También se participó en reunión de revisión de compromisos contractuales en la que se abordaron diferentes temas relacionados con la ejecución de las obligaciones contractuales.

15. **Desplazarse a las entidades territoriales cuando ello sea necesario para el desarrollo de las actividades señaladas en los puntos anteriores.**

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances durante el periodo.

16. **Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto de Inversión relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicios.**

Avance: En relación con esta actividad se presentaron los siguientes avances:
- Se ha participado en comités técnicos y reuniones de seguimiento a los compromisos contractuales.
- Se participó en la capacitación dictada por el área de tecnología para la actualización en las nuevas funcionalidades del sistema SIED

PRODUCTOS DEL CONTRATO

Avance: En consideración a las actividades del contrato, se han elaborado los siguientes productos:

	TEMA	NÚMERO DEL RADICADO
1	Validez de la firma digital en las declaraciones del impuesto de industria y comercio	2-2022-034850
2	Solicita remisión de normatividad y otros sobre el proceso de fiscalización	2-2022-034200
3	ICA en contratos de ciencia y tecnología	2-2022-034838
4	Consulta "…si es necesario o las entidades municipales están obligadas a transferir los RENDIMIENTOS FINANCIEROS, puesto que la ley 99 de 1993 y el decreto 1339 de 1994 solo hace énfasis en los intereses de mora y en el plazo máximo para transferir los recursos a las entidades (SIC) autónoma municipal".	2-2022-034515
5	Consulta sobre la existencia de exenciones o tratamientos tributarios preferenciales en materia de impuesto predial unificado para los predios de propiedad de las instituciones militares y de policía.	2-2022-034844
6	Consulta sobre la interpretación del parágrafo 1° del artículo 16 de la ley 675 de 2001consulta usted sobre la interpretación del parágrafo 1° del artículo 16 de la ley 675 de 2001 - predial en propedades horizontales	2-2022-034847
7	Consulta sobre la sujeción de las actividades de construcción al impuesto de industria y comercio.	2-2022-034849

8	Consulta "¿Puede el municipio destinar y utilizar de los recursos provenientes del impuesto de Alumbrado Público Municipal, para la contratación de la elaboración del Estudio Técnico de Referencia de determinación de costos estimados de prestación en cada actividad del servicio de alumbrado público (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 351 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Nacional 943 de 2018	2-2022-035364
9	Solicita se aclare "explícitamente que lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el artículo 69 de la Ley 1955 de 2019, sobre el pago a través de medios electrónicos es aplicable a todos los tributos departamentales, municipales y distritales, y en específico al pago y declaración de la sobretasa a la gasolina y el ACPM".	2-2022-034851
10	Solicita los aportes jurídicos de esta Dirección, en relación con las exenciones del impuesto predial unificado a los predios de propiedad de las iglesias.	2-2022-035362
11	Consulta sobre la existencia de exenciones o tratamientos tributarios preferenciales en materia de impuesto predial unificado para los predios de propiedad de las instituciones militares y de policía, así como sobre la existencia de avalúos mínimos para el cobro del impuesto predial	2-2022-035361
12	Consulta sobre la sujeción al impuesto de industria y comercio de las actividades desarrolladas por las sociedades anónimas dedicadas a actividades deportivas	2-2022-038311
13	Consulta sobre la posibilidad de modificar los elementos estructurales de la Estampilla Prounitrópico, establecidos por el legislador	2-2022-036550
14	Solicita comentarios al Proyecto de Ley 01 de 2022- Cámara "Por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones".	3-2022-010894
15	Solicita comentarios al Proyecto de Ley 20 de 2022 – Senado "Por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones".	3-2022-01926
16	Consulta sobre la sujeción al impuesto de industria y comercio de las actividades desarrolladas por las sociedades anónimas dedicadas a actividades deportivas.	2-2022-035355
17	Consulta sobre la ejecución de los recursos recaudados por concepto de la sobretasa bomberil	2-2022-036562
18	Solicitud de Comentarios Proyecto de Ley 027 de 2022 – Senado "Por la cual se promociona el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda Abierta para Habitantes de y en Calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones	3-2022-011182
19	Consulta: "Los ingresos por concepto de becas que se registran en la cuenta contable 416025 "Becas y descuentos"	2-2022-036557

	de una institución educativa del sector privado, ¿son deducibles de la base gravable del impuesto de industria y comercio?".	
20	Consulta si las SEPDE (sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos) pueden recaudar impuestos de orden Nacional, Departamental y Municipal, sin límite de cuantía.	2-2022-036487
21	Solicita copia de la consulta efectuada por la señora Gloria González Camacho al Departamento Administrativo de la Función Pública y remitida a este Despacho con Oficio No. 1 2022-054895 del 12 de julio de 2022.	2-2022-036543
22	Solicitud de comentarios al PL "Por la cual se crea el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, la política nacional de Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada y de soberanía y autonomías alimentarias, el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas".	3-2022-011494
23	Reitera la consulta número 1-2022-059139.	2-2022-038346
24	ICA en contratos de ciencia y tecnologia	2-2022-038301
25	Consulta si el 30% de que trata el artículo 3 de la Ley 1276 de 2009 debe destinarse a Centros de Bienestar del Anciano de carácter público o si también puede ser destinados para Centros de Bienestar del Anciano de carácter privados	2-2022-038297
26	Consulta en relación con la base para el cálculo del 1% de que habla el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica con el objeto de conservar los recursos hídricos o financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas	2-2022-038311
27	Consulta si las SEPDE (sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos) pueden recaudar impuestos de orden Nacional, Departamental y Municipal, sin límite de cuantía.	2-2022-038346
28	Efectúa una serie de interrogantes relacionados con el manejo de la información catastral al interior de si entidad territorial	2-2022-038351
29	Solicitud de comentarios petición parlamentaria Radicado No.1-2022-064133 H.R. Néstor Leonardo Rico - ICA	3-2022-010927
30	Solicitud de comentarios PL 009/2022S "Por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer, FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones"	3-2022-011155
31	Comentarios Proyecto de Ley 012 de 2022 – Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones".	3-2022-011246
32	Solicitud de comentarios PL 03/2022 Senado "Por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación,	3-2022-011710

	actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones ”	
33	Solicitud de comentarios al PL 08-2022 Senado “Por medio de la cual se establecen mecanismos para detener y evitar la pérdida de la biodiversidad en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones”.	3-2022-011453
34	Solicitud de comentarios petición parlamentaria Radicado No.1-2022-069297 H.R. Katherine Miranda	3-2022-011506
35	Comentarios Proyecto de Ley 42 de 2022 – Senado “Por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.”.	

Para los efectos, anexo factura y comprobante de pago de la seguridad social del mes de julio de 2022.

ANDREA DEL PILAR PULIDO SÁNCHEZ

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO